



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 601.17  
EXPEDIENTE N° 6348/17  
Salta, 24 JUL 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Roque Fabián MENDEZ, D.N.I. N° 26.814.322, L.U. N° 505.214, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y del Cr. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la citada asignatura, a quienes propone como Director y Co Director respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES", presentado por el alumno Roque Fabián MENDEZ, D.N.I. N° 26.814.322, L.U. N° 505.214, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y al Cr. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la citada asignatura, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber al alumno peticionante, a los Cres. Carlos Alberto YARADE, Oscar René MAIGUA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Lillmes  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA